BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 01/2013 – ADENDA Nº 01

Asunción, 06 de febrero de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM",** aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 4, de fecha 24 de enero de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En todas aquellas partes del pliego de bases y condiciones donde dice:

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM"

Queda modificada de la siguiente manera:

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

Punto 2

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 2	**Los rubros para la licitación están previstos en el:** Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del BCP del ejercicio 2013. El llamado se realizará bajo la modalidad de plurianual. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 estarán sujetas a la aprobación presupuestaria correspondiente. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 21/02/2013** **Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas

Alcibiades Maricevich

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 01/2013 – ADENDA Nº 01

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 05/03/2013 - Hora: 09:00 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 05/03/2013 - Hora: 09:30 a.m**

Punto 3

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se modifica lo siguiente:

Donde dice:
(c) Margen de Preferencia para productos nacionales
Se establece la aplicabilidad del margen de preferencia (20%) de conformidad a lo establecido en el artículo 3° inciso c) de la Ley 4558/11 de f/14/12/2011 y su decreto reglamentario N°9649/12, cuya documentación será exigida al momento de evaluar las ofertas para su comprobación.

Debe decir:
(c) Margen de Preferencia para productos nacionales
Se establece la aplicabilidad del margen de preferencia (20%) de conformidad a lo establecido en el artículo 3° inciso c) de la Ley 4558/11 de f/14/12/2011 y su decreto reglamentario N°9649/12, para lo cual se requerirá la presentación del certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de su aplicación.

Punto 4

En la Sección III. Servicios Requeridos – Especificaciones Técnicas el numeral II REQUERIMIENTOS GENERALES queda modificado de la siguiente manera:

II. REQUERIMIENTOS GENERALES:

1. El Personal asignado por parte de La Contratada en El BCP para realizar este servicio deberá presentarse con uniforme de la firma, con un gafete identificador (foto carnet, nombre y apellido, logo de la firma).
2. Si aconteciera la ausencia, por motivos justificables, de cualquier personal asignado a El BCP, La Contratada deberá proveer el personal para su remplazo en las mismas condiciones requeridas para la realización de los servicios, sin que ello signifique costos extras para El BCP.
3. El trato del personal asignado por La Contratada para la realización de las tareas debe ceñirse estrictamente al plano profesional.
4. El personal asignado por La Contratada, deberá realizar exclusivamente las Órdenes de Trabajo autorizadas por El Supervisor.
5. El BCP se reserva el derecho de evaluar el conocimiento técnico del personal designado por La Contratada con anterioridad al inicio de los servicios y también de solicitar el remplazo de los técnicos designados si considera que los mismos no cuentan con la suficiente capacidad para realizar las tareas descriptas en este anexo técnico, o si durante el desempeño de sus tareas su comportamiento contradice las normas de la Institución.
6. En caso de que los equipos deban ser reparados La Contratada deberá mantener como mínimo equipos similares en las mismas condiciones de software utilizado por el término que dure la reparación (10 estaciones de trabajo, 5 notebook y 9 impresoras).

   - Estaciones de trabajo de 4GB o superior de RAM con Monitor LCD de 19" – Windows Seven, MS OFFICE 2010 o superior.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 01/2013 – ADENDA Nº 01

- Notebook 4GB o superior de RAM, Windows Seven y MS OFFICE 2010 o superior.

7. Para el retiro o ingreso de los equipos, La Contratada deberá ceñirse a los formularios y procedimientos de El BCP, los cuales serán proveídos por La GTI para estos fines.
8. La Contratada deberá garantizar la reposición de repuestos y mano de obra, sin costo, en caso de reiteración del mismo desperfecto tratado con anterioridad en el mismo equipo.
9. En caso de cumplirse los plazos y la Contratada se halle imposibilitada de cumplir con el compromiso de la reparación del equipo dañado, el mismo deberá ser sustituido temporalmente por otro de superior calidad, sin costo alguno para el BCP, mientras dure la reparación del equipo dañado.
10. Al finalizar el contrato, la Contratada deberá entregar los equipos reparados, en perfectas condiciones físicas y operativas. En caso que un equipo no pueda ser reparado, deberá ser por motivo excepcional y estar debidamente justificado.
11. Los repuestos utilizados por La Contratada deben ser del tipo y modelo correspondiente o en su defecto COMPATIBLE, de igual o superior calidad y tecnología.
12. La Contratada deberá completar las Órdenes de Trabajo recibidas en el mismo día de la recepción.
13. La Contratada deberá generar, completar y adjuntar a las Órdenes de Trabajo, la documentación correspondiente.

Punto 5

En la Sección V. Formularios del Contrato – Modelo del Contrato se modifica la siguiente cláusula:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

4.1. Los rubros para la licitación están previstos en el: Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del BCP del ejercicio 2013. El llamado se realizará bajo la modalidad de plurianual.

4.2. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 estarán sujetas a la aprobación presupuestaria correspondiente.

4.3. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA P. NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho – Gerencia General
Banco Central Paraguay